1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Identificación del Contrato	**400.12.04-078-2024**		**VALOR DEL CONTRATO**	**$ 10.700.700**
Nombre del Contratista	**ANA MARIA BUITRAGO ESCOBAR**	**Duración en Meses**	**Fecha de inicio** *(DD/MM/AA)*	**Fecha de terminación** *(DD/MM/AA)*
		3	**3/10/2024**	**26/12/2024**
Objeto del Contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO AL DESPACHO, BRINDANDO ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO".		**Proceso Asociado al Contrato:**	**DESPACHO**
Forma de Pago: *(Según Clausula Quinta del Contrato)*:	El presupuesto oficial para contratar los servicios se estima en la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($10.700.700). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en 3 cuotas iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (3.566.900) pagaderos a partir del último día de cada mes hasta la vigencia del presente contrato, previa presentación de los informes mensuales (para cada pago).			
Nombre del Supervisor(a) del Contrato:	**JESÚS MAURICIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ**		**Cargo:**	**PERSONERO MUNICIPAL**

Periodo de supervisión:	**Desde** *(DD/MM/AA)*	**Hasta** *(DD/MM/AA)*	**Informe Número**	**3**	**de**	**3**	**% Avance del Periodo**	**33,3%**	**% Avance Total**	**100,0%**
	1/12/2024	**26/12/2024**								

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	REGISTROS O EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD	SITIO DE ARCHIVO (Digital y/o Físico)
1.Analizar y revisar las respuestas de los requerimientos jurídicos que realicen los entes externos como la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación; así como las autoridades judiciales, civiles o políticas relacionadas con asuntos del despacho del Personero. Producto: Oficios, Acta, oficios, registros en formato FO-GH-03 "Listado de asistencia interno", informes o el que indique la entidad.	1. Se revisó la Resolución No. 400.04.01-627-2024 del 24 de diciembre de 2024 por medio de la cual se concede el turno del disfrute de un turno de vacaciones de una funcionaria de la Personeria Municipal de Yumbo. 2. Se revisó la Resolución No. 400.04.01-616-2024 del 13 de diciembre de 2024 por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de la Personeria Municipal de Yumbo. 3. Se revisó la Resolución No. 400.04.01-579-2024 del 03 de diciembre de 2024 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 400.04.01-447-12 del 03 de agosto de 2012.	1. Resolución No. 400,04,01-627-2024 del 24 de diciembre de 2024. 2. Resolución No. 400.04.01-616-2024 del 13 de diciembre de 2024. 3. Resolución No. 400.04.01-579-2024 del 03 de diciembre de 2024.	Digital: https://drive.google.com/open?id=10EhQCHr7KLUqvw89RoC7mgQf-oHH3kb2&usp=drive_fs

2.Realizar seguimiento a los requerimientos realizados al despacho del Personero por los entes de control y autoridades judiciales, civiles o políticas, generando informes que permitan visualizar el cumplimiento en tiempo y calidad de las acciones adelantadas. Producto: Informes.	1. Para este periodo se realizó la proyección de la contestación a la solicitud realizada mediante oficio No. 20244100012131 del 03 de diciembre de 2024 por la Presidente de la Comisión de Personal de la Personeria Municipal de Yumbo. 2. Para este periodo se realizó la proyección de la contestación a la solicitud realizada mediante formato FO-GH-30 del 28 de noviembre de 2024 realizada por la funcionaria Zuleima Rojas Moreno.	1. Oficio No. 20244000006063 del 23 de diciembre de 2024. 2. Oficio No. 20244000006073 del 23 de diciembre de 2024.	Digital: https://drive.google.com/open?id=10V33nFw5pU-9_Ywex6GC5mCZQBLdKZLx&usp=drive_fs
3. Brindar las asesorías jurídicas que soliciten los grupos de trabajo al interior de la Personería, sobre los requerimientos realizados por los entes de control y autoridades judiciales, civiles o políticas. Producto: Acta, registros en formato FO-GH-03 “Listado de asistencia interno” o el que indique la entidad.	1. Se revisó el Plan Estrategico Institucional PEI para el periodo 2025 - 2028 y se realizaron anotaciones para el respectivo ajuste del contenido. 2. Se revisó la Aceptación de Oferta del Proceso de Mínima Cuantía No. 400.12.06.004-2024 suscrito con Casa Agbraria del PAcífico. 3. Se revisó la Circular No. 400.07.01.061-2024 del 03 de diciembre de 2024, por medio del cual se dan a conocer las actualizaciones de las plantillas de formatos de oficios de la PErsoneria Municipal de Yumbo. 4. Se proyectó el Oficio No. 20244000006173 del 27 de diciembre de 2024 por medio del cual se autorizó el pago de la nómina de los contratistas de la Personeria Municipal de Yumbo.	1. Plan Estrategico Institucional PEI para el periodo 2025 - 2028 de la Personeria Municipal de Yumbo. 2. Aceptación de Oferta Proceso Mínima Cuantía de la Personeria Municipal de Yumbo 2024. 3. Circular No. 400.07.01.061-2024 del 03 de diciembre de 2024. 4. Oficio No. 20244000006173 del 27 de diciembre de 2024.	Digital: https://drive.google.com/open?id=10_xgxCv9Mc_8M7AOzWsxdHXg8sq57Lrj&usp=drive_fs
4. Sugerir acciones preventivas, correctivas o de mejora que permitan la construcción de controles para la mitigación de los riesgos que en materia jurídica afecten a la Personería; así como la implementación de estrategias que permitan optimizar las respuestas a los requerimientos que provengan de entes de control y autoridades judiciales, civiles o políticas, en relación con las actividades propias de la Entidad. Producto: Acta, registros en formato FO-GH-03 “Listado de asistencia interno” o el que indique la entidad.	1. Se proyectatron los oficios de Solicitud de Ajuste al presupuesto de la Personeria Municipal de Yumbo, dirigidos a la secretaria de hacienda de la Alcaldia Municipal de Yumbo. 2. Se realizó al despacho del Personero Municipal un concepto juridico acerca de los ajustes de los presupuestos consagrados en la Ley 617 de 2000 y Ley 136 de 1994. 3. Se realizó al despacho del Personero Municipal un concepto juridico sobre el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación contemplados en la Ley 99 de 1993. 4. Se realizó al despacho del Personero Municipal las recomendaciones sobre ajustes al Presupuesto contenidos en las sub-reglas de adscripción de las sentencias C-490 de 1993, C-192 de 1997, C-579 de 2001, C-540 de 2001.	Directrices para los ajustes del presupuesto de la Personeria Municipal de Yumbo.	Digital: https://drive.google.com/open?id=10k55wlkJhCgdJpZUKwHn7M3zYx7BmbaM&usp=drive_fs

5. Brindar apoyo en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual solicitadas por el supervisor.	1. Se revisó la autorización de compras por caja menor del 26 de noviembre de 2024 para servicio de transporte al corregimiento de Dapa, para atender convocatoria de la Superintendencia de servicios Públicos. 2. Se revisó el certificado de cumplmiento de arriendo FO-GJ-33 del mes de DICIEMBRE de 2024, para proceder al pago. 3. Se revisó la solicitud de propuesta del contrato de arriendo para el periodo 2025. 4. Se revisó la autorización de compras por caja menor del 28 de noviembre de 2024 para Servicio de Comedor para los participantes de la auditoría externa de Calidad practicada por el ente certificador KIWA CQR. 5, Se revisó la autorización de compras por caja menor del 29 de noviembre de 2024 para Servicio de Transporte particular ida y regreso a la ciudad de Cali, en la	1. Autorización compras por caja menor del 26 de noviembre de 2024. 2. Certificado FO-GJ-33 cumplimiento arriendo octubre de 2024. 3. Certificado FO-GJ-33 cumplimiento arriendo noviembre de 2024. 4. Autorización compras por caja menor del 28 de noviembre de 2024	Electrónico: https://drive.google.com/open?id=10aUao7Gp32K_l894CKL4bFZF00AlpFbi&usp=drive_fs

RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS				
¿El contratista cumplió con las actividades ejecutadas relacionadas con el objeto contractual? (Marque con "X")	**SI CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

NOTA: Se deja constancia que durante el presente periodo por parte del Contratista, no se materializó ni se evidencia posibilidad de ocurrencia de ninguno de los riesgos detallados en la matriz que hace parte integral de los Estudios Previos del Contrato No. 400.12.04-078-2024

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Nota: La base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista corresponderá exactamente al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, sin embargo, si el ingreso base de cotización resulta inferior al salario mínimo legal mensual vigente, Será sobre este salario mínimo que deberá cotizarse.

BASE DE COTIZACIÓN	VALOR PAGADO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA ESTABLECIDA DE PAGO *(Decreto 1990/2016 Titulo 2 Art 3.2.2.1)*	FECHA REAL DE PAGO
$5.511.200	**$ 1.654.700**	**81383593**	**5/12/2024**	**1/11/2024**

4. CERTIFICACIÓN

		MES/AÑO
POR PARTE DEL SUPERVISOR	**Certifico el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas descritas en el presente informe según las clausulas contractuales pactadas.** **Igualmente certifico que el contratista presentó la planilla de pago de aportes a la seguridad social.** ***Por lo tanto se puede proceder con la presentación de la cuenta de cobro.***	**diciembre 2024**

POR PARTE DEL CONTRATISTA	**Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la planilla única de aportes a la seguridad social que se adjunta al presente informe fue liquidada con base a los aportes realizados a otras entidades, debido a que es el primer informe que presento a la Personeria Municipal de Yumbo.**	

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe de actividades por parte del contratista y el supervisor el día: **27/12/2024**

Firma Contratista

ANA MARIA BUITRAGO ESCÒBAR

Firma Supervisor :

CASTAÑEDA GONZALEZ JESUS MAURICIO

JESÚS MAURICIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ